MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN HUEPIL

APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA CELEBRACION FIESTAS PATRIAS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "LA ESPERANZA" DE TUCAPEL

HUEPIL, 12 de Septiembre de 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1512/2013.

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2094 del 31 de Diciembre de 2012.
- 2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3. El programa de Actividades de "Fiestas Patrias" organizado en Sala Cuna y Jardín Infantil "La Esperanza" de Tucapel, a realizarse el 16 de Septiembre de 2013, desde las 10:00 Hrs. en dependencias del establecimiento.
- 4. Solicitud de Compras emitida por Directora Sala Cuna y Jardín Infantil "La Esperanza" de Tucapel.
- 5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos Proyecto Junji.

DECRETO:

- 1. Apruébese y autorizase financiamiento programa de actividades de "Fiestas Patrias" organizado en Sala Cuna y Jardín Infantil "La Esperanza" de Tucapel, por un monto de \$332.000.- (Trescientos treinta y dos mil pesos).
- 2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a la cuenta 214.05.09 Aplicación de Fondos de Administración Junji. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

R MARIAMUÑOZ BIGUERAS SECRETARIA MUNICIPAL

NTONIO FI ALCALDE

Distribución:

Of. de Partes

Secretaria Municipal